

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 2/2009, por auto de 23-01-09 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor RIGHT MANAGEMENT S.L., con domicilio en melilla Calle Mar Chica 57 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Melilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Melilla, así como en el diario de tirada local "Melilla Hoy".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Melilla a 28 de enero de 2009.

La Secretaria Judicial. Rocio Israel Salas.

